



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
527	41151	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA: 4052732-K N°: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 231421
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@: ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: LASTRE (CAMION VACIO)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 00 Talla ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE, A16
 TOTAL DE K.M: 550 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 00 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 00 Total ▶ 1.1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 00 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ 2465KTF SemiRemolque ▶ 2465KTF Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4	6	8	8	8
N° DE RUEDAS	2	8	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4	1.4	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA**: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALINA
 FECHA DESDE ▶ **25/04/2011** FECHA HASTA ▶ **27/04/2011**

COID_AUTENTIF: 372010420-01-2011 - 3929-2010-090282800

Luis Fernando OBRASCO
 Coordinador Regional pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Guillermo Pardo Obreque
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje